

El asesinato de Cn. Calpurnio Pisón

LUIS AMELA VALVERDE
Grupo CEIPAC
Universidad de Barcelona

ABSTRACT

In the present study is analyzed the murder of Cn. Calpurnius Piso, *quaestor pro praetore* of Citerior, by his cavalrymen in the year 64 d.C. The death is related to the Pompey's clientship in Spain and the delicater matter of «First Catilinarian Conspiracy».

1. INTRODUCCIÓN

Uno de los temas menos tratados dentro de la historia de la República Romana en Hispania durante el siglo I a.C., es la presencia de de Cn. Calpurnio Pisón, *quaestor pro praetore* de la Hispania Citerior durante los años 65-64 a.C. y partidario de Catilina; y su posterior asesinato. Es evidente que los acontecimientos sobrevenidos a causa de la guerra sertoriana, el posterior enfrentamiento entre Pompeyo Magno y sus hijos contra César, y las guerras cántabras obscurecen otros sucesos, de igual relevancia, que tuvieron lugar en la Península Ibérica durante este periodo. Uno de estos es sin duda la muerte del presente personaje, relacionada con una de las pocas citas que, de modo explícito, menciona la existencia de clientes de Pompeyo Magno en Hispania, a quienes se culpa de su asesinato.

Este caso está unido a la tan debatida «Primera Conjunción de Catilina»¹, de incierta existencia, por lo que puede dar a la sospecha, por parte

¹ Sobre la Conjura de Catilina, *vid*: G. Boissier, *La conjuration de Catiline*, Paris, 1905. E. G. Hardy, «The Catilinarian Conspiracy in its Context: a re-study on the evidence»,

de algunos, de que la presencia de Calpurnio Pisón en Hispania no fue tal, sino un montaje organizado alrededor de este tema. Afortunadamente, a parte de las fuentes literarias, existe un epígrafe que lo confirma (CIL I² 749 = CIL VI 1276 = ILLRP 378 = ILS 875)².

JRS 7 (1917), 153-228. B. Jonson, *Catilina, his conspiracy*, Oxford, 1921. L. Pareti, *La congiura di Catilina*, Catania, 1934. E. T. Salmon, «Catiline, Crassus and Caesar», *AJPh* 56 (1935), 302-316. F. L. Jones, «The First Conspiracy of Catiline», *CJ* 34 (1939), 410-422. R. Scalais, «Aspect financier de la conjuration de Catilina», *LEC* 8 (1939), 487-492. H. Frisch, «The First Catilinarian Conspiracy. A Study in Historical Conjecture», *C&M* 9 (1947), 10-36. W. Hoffmann, «Catilina, und die römische Revolution», *Gymnasium* 66 (1959), 459-477. A. La Penna, «L'interpretazione sallustiana della congiura di Catilina», *SIFC* 31 (1959), 1-64 y 127-168. C. E. Stevens, «The «Plotting» of BC 66/65», *Latomus* 22 (1963), 397-435. G. V. Sumner, «The Last Journey of L. Sergius Catilina», *CPh* 58 (1963), 215-219; «The consular elections of 66 BC», *Phoenix* 19 (1965), 226-231. Z. Yavetz, «The failure of Catilina's Conspiracy», *Historia* 12 (1963), 485-499. R. Seager, «The First Catilinarian Conspiracy», *Historia* 13 (1964), 338-347; «Iusta Catilinae», *Historia* 22 (1973), 240-248. L. Hutchison, *The Conspiracy of Catiline*, London, 1966. N. Criniti, «Studi recenti su Catilina e la sua congiura», *Aevum* 41 (1967), 370-395; *Die Catilinarische Verschwörung. Ein Quellenheft*, Darmstadt, 1976. L. Havas, «Pompée et la première conjuration de Catiline», *ACD* 3 (1967), 43-53; «Crassus et «première conjuration de Catiline». Les relations de Cicéron et de Crassus», *ACD* 6 (1970), 35-43; «Die Catilinarische bewegung unter dem gesichtspunkt der sogenannten popularen- und optimaten», *ACD* 13 (1977), 11-21, «Le place de l'Orient et de l'Occident dans le projet du mouvement de Catilina», en *Problèmes d'histoire et de culture antique, II* (Jerevan, 1979), 493-498. A. Kaplan, *Catilina, the man and his role in the Roman Revolution*, New York, 1968. E. Manni, *L. Sergio Catilina*, Palermo, 1969². K. H. Waters, «Cicero, Sallust and Catiline», *Historia* 19 (1970), 195-215. Th. N. Mitchell, «Cicero and the *senatus consultum ultimum*», *Historia* 20 (1971), 47-61. Ch. M. Odahl, *The Catilinarian Conspiracy*, New Haven, 1971. J. Vogt, *Cicero und Sallust über die catilinarische Verschwörung*, Darmstadt, 1973. B. A. Marshall, «Cicero and Sallust on Crassus and Catiline», *Latomus* 33 (1974), 804-813. p. McGushing, *C. Sallustius Crispus Bellum Catilinae. A Commentary*, Leiden, 1977. A. Schaffer, *Catiline and Clodius. A Social Scientific Approach to Two Practitioners of Civil Violence in the late Roman Republic*, Minnesota, 1979. G. B. A. Fletcher, «On Sallust's *Bellum Catilinae*», *Latomus* 40 (1981), 580-588. C. R. Pelling, «Plutarch and Catiline», *Hermes* 113 (1985), 311-329. A. Th. Wilkins, *Sallust's Portrayal of Catiline*. Diss. Pittsburg, 1990. A. Drummond, *Law, politics and power. Sallust and the execution of the Catilinarian conspirators*, Stuttgart, 1995. A. T. Wilkins, *Villain or hero. Sallust's portrayal of Catiline*, New York, 1994. R. Stewart, «Catiline and the Crisis of 63-60 BC: the Italian perspective», *Latomus* 54 (1995), 62-78. K. F. Williams, *A narratological study of Sallust's Bellum Catilinae*, Diss. Charlottesville, 1997 [microfilm]. L. Bessone, «A proposito della prima congiura di Catilina», *ACD* 34-35 (1998-1999), 293-302.

² Roma: Cn. Calpurnius / Cn. f. Piso / quaestor pro pr(aetore) ex s(enatu) c(onsulto) / provinciam Hispaniam / Citeriorem / optinuit..

2. CN. CALPURNIO PISÓN

El personaje pertenece a la *gens* de los *Calpurnii* (*Pisones*), con amplia representación en el último periodo de la República, y con una brillante participación en el Alto Imperio³. Desde el punto de vista político, no formaron un bloque monolítico, aunque es de destacar que, en la década de los años sesenta y principios de los cincuenta, se opusieron a la adquisición, por parte de Pompeyo Magno y sus colaboradores, de poderes extraordinarios y al aumento de prestigio. El caso de M. Pupio Pisón Frugi Calpurniano (*cos.* 61 a.C.), que fue propompeyano, es único en la familia. No es de extrañar esta actitud de oposición puesto que, como representantes de la oligarquía, no podían ver con buenos ojos lo que Pompeyo Magno encarnaba⁴.

Calpurnio Pisón no es bien visto por las fuentes antiguas (*Asc.* 66. *Cic. Att.* 12, 21, 1; *Phil.* 2, 12. *Sall. Cat.* 18, 4). De hecho, da la impresión de que fue un influyente activista en la política romana del momento⁵. Era indudablemente un *nobilis*, aunque se desconoce quien fue su padre (del cual se sabe únicamente su *praenomen*, Cayo) o su abuelo. Gruen piensa que Cn. Calpurnio Pisón (*cos.* 139 a.C.) puede ser su *proavus*⁶.

Debido a estos antecedentes, Calpurnio Pisón era considerado, un *infestus inimicus* de Pompeyo Magno (*Sall. Cat.* 19, 1)⁷. De hecho, Gruen considera que éste sería el joven⁸ que se enfrentó seriamente al propio

³ R. Syme, «Some Pisones in Tacitus», *JRS* 46 (1956), 17-21, p. 17. Sobre esta *gens*, *vid:* I. Hofmann-Löbl, *Die Calpurnii. Politisches Wirken und familiäre Kontinuität*, Frankfurt am Main, 1996, con crítica en: M. Dondin-Payre, «La longévité des familles sénatoriales romaines: à propos des *Calpurnii*», *AC* 77 (1998), 237-242.

⁴ E. S. Gruen, «Pompey and the Pisones», *CSCA* 1 (1969), 155-170, p. 170.

⁵ E. J. Phillips, «Asconius' *Magni Homines*», *RhM* 116, 353-355, p. 355.

⁶ Gruen, «Pompey and the Pisones», p. 159.

⁷ Phillips, «Asconius' *Magni Homines*», p. 356, que se muestra muy crítico en todo lo relativo a este asunto, considera que si bien la enemistad entre Pompeyo Magno y Calpurnio Pisón pueda haber sido exagerada, no parece haber evidencias para negar su existencia. En la misma línea Th. p. Hillman, *The Reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 B. C.*, Ann Arbor. 1992, p. 140.

⁸ Gruen, «Pompey and the Pisones», pp. 161-162 señala que no se trata de Cn. Calpurnio Pisón Cn. f. Cn. n. (*cos.* 23 a.C.), que militaría en las filas pompeyanas durante la guerra civil siendo monetario en Hispania. Este último es en realidad el hijo del conspirador catilinario.

Pompeyo en un juicio contra el tribuno pompeyano C. Manilio Crispo (Val. Max. 6, 2, 4)⁹, aunque Phillips objeta que este mismo personaje cooperó en ayudar al propio inculpado (Asc. 53)¹⁰. Según explica el propio Phillips, durante este periodo no puede hablarse de políticos romanos como radicalmente pro y anti-pompeyanos. La solución estribaría más bien en que las relaciones de Calpurnio Pisón con Catilina, o sus desconocidos lazos con Manilio, pudieron más que su aversión a Pompeyo, que no tenía porqué traducirse en una enfrentamiento con los partidarios de este último¹¹.

3. LA TITULACIÓN DE CALPURNIO PISÓN

El título de Calpurnio Pisón, *quaestor pro praetore*, es de por sí extraordinario. Si bien Asconio (Asc. 92) le cita como *legatus*, Salustio menciona el título correctamente (Sall. *Cat.* 19, 1), pues lo confirma el epígrafe anteriormente citado. Un equívoco similar se da en *Schol. Bob.* 133, 19, en el que se califica a Catón de Útica como *legatus*, aunque su título fue el mismo que el de Calpurnio Pisón (Vell. Pat. 2, 45, 4). El error puede deberse a que los comentaristas hayan utilizado una terminología imperial, en la que *legatus* podía describir a un gobernador¹².

En cuanto al significado propiamente dicho del título de *quaestor pro praetore*, Balsdon opina que si un cuestor muere durante su función en la provincia o la abandona antes de la llegada de su sucesor, el gobernador puede situar en su lugar a uno de sus *legati* o incluso a uno de los miembros de su *cohors praetoria*, que ocuparía el cargo como *quaestor pro praetore*; igualmente, si el gobernador muere, su cuestor —o procuestor— se

⁹ E. S. Gruen, «Notes on the «First Catilinarian Conspiracy», *CPh* 64 (1969), 20-24, p. 23; «Pompey and the Pisones», p. 160.

¹⁰ Esta visión fue rechazada por Gruen, «Notes on the «First Catilinarian Conspiracy», pp. 23-24, ya que la descripción de *magni homines* no podía encajar en Catilina y Pisón, tanto por su poca preeminencia en aquel tiempo como la hostilidad de ambos hacia Pompeyo, que debía traslucirse a sus partidarios. En cambio, Phillips, «Asconius' *Magni Homines*», pp. 353-356 demuestra la veracidad de lo afirmado por Asconio y la equivocación de Gruen.

¹¹ Phillips, «Asconius' *Magni Homines*», pp. 356-357. B. A. Marshall, *A Historical Commentary on Asconius*, Columbia, 1985, pp. 235-236.

¹² Marshall, *A Historical Commentary on Asconius*, p. 313.

convertiría en gobernador interino, con este mismo cargo, hasta la llegada del sucesor del fallecido. En definitiva, una persona enviada a una provincia como *quaestor pro praetore* no sería más que un cuestor con la función de gobernar una provincia, lo que parece que se produjo en la Cirenaica (por sus especiales características), así como en el presente caso. Por tanto, Balsdon no encuentra nada alarmante o sospechoso en el tema de Calpurnio Pisón, y cree que su análisis sirve para demostrar la poca veracidad de la primera conjuración de Catilina¹³. Por otra parte, cree que Calpurnio Pisón pudo haber sido uno de los cuestores del año 65 a.C., y que le correspondería el gobierno de la provincia de la Hispania Citerior, tras entrar en sorteo junto con los otros diecinueve cuestores del año, aunque tampoco Balsdon descarta la posibilidad de que se hubiera producido un arreglo (*comparatio*) o que la *sortitio* estuviese amañada¹⁴. Gruen, sin embargo, ofrece una visión crítica de la teoría de Balsdon, a quien califica de crédulo, por mantener el argumento de que el único motivo para enviar a Calpurnio Pisón a Hispania, como cuestor, fuese la imposibilidad de mandar a otro gobernador debido a la escasez de mandos militares¹⁵.

De hecho, antes de entrar en detalle, hay que tener en cuenta que existen varios personajes que tuvieron el mismo título que Calpurnio Pisón: p. Cornelio Léntulo Marcelino en la Cirenaica en el año 74 a.C., M. Emilio Escauro en Siria de 63 a 61 a.C., M. Porcio Catón en Chipre en el año 58 a.C., T. Antistio en Macedonia en el año 50 a.C., Q. Cornificio en *Illyricum* en el año 48 a.C. Y también se conocen cuestores que actuaron como gobernadores a la muerte de éstos: N. Annio en Macedonia en el año 119 a.C. y C. Casio Longino en Siria de 53 a 51 a.C.¹⁶. Sin embargo, no se tiene noticia de que un cuestor fuese enviado a una provincia como gobernador por no encontrar candidato alguno al cargo (al menos dentro del grupo de magistrados ordinarios). En realidad, el título de *quaestor pro praetore* parece que fue concedido a personajes con una misión especial,

¹³ J. p. V. D. Balsdon, «Roman History 65-50 d.C.: Five Problems», *JRS* 52 (1962), 134-141, pp. 134-135. Stevens, «The «Plotting» of BC 66/65», pp. 415-416. B. A. Marshall, *Crassus. A Political Biography*, Amsterdam, 1976, p. 70; *A Historical Commentary on Asconius*, p. 314.

¹⁴ Balsdon, «Roman History 65-50 d.C.: Five Problems», p. 135.

¹⁵ Gruen, «Pompey and the Pisones», p. 160. E. Badian, «Gnaeus Calpurnius Piso», en *The Oxford Classical Dictionary* (Oxford, 1996³), p. 280.

¹⁶ Marshall, *Crassus. A Political Biography*, p. 70.

en la que se necesitaba la concesión de un *imperium*, como el de Catón en Chipre¹⁷, y en este cometido la causa principal del asesinato de Cn. Calpurnio Pisón.

4. EL ASESINATO

Si se realiza un resumen de los datos que aparecen sobre este caso en la obra de Salustio *De Coniuratione Catilinae*, se puede indicar lo siguiente: Calpurnio Pisón, a pesar de haber participado en la primera conjuración de Catilina, y mediante un senadoconsulto (Asc. 92. Dio Cass. 36, 44, 5. Sall. *Cat.* 19, 2), fue enviado a la Hispania Citerior (se supone que como gobernador), en el año 65 a.C., con el título de *quaestor pro praetore* y con el apoyo de M. Licinio Craso (Sall. *Cat.* 19, 1-2).

Sorprende, sin embargo, el hecho de que se le otorgase la administración de una provincia tan importante a un personaje del que se suponía que había intentado derribar el gobierno de la República. Salustio señala que el Senado quería lejos de Roma a un individuo tan revoltoso (Sall. *Cat.* 19, 2). Dión Casio, por su parte, no duda en señalar que su viaje a Hispania era un pretexto que perseguía el mismo fin (Dio Cass. 36, 44, 5). No obstante, no se debe olvidar que Calpurnio Pisón era enemigo de Pompeyo Magno, temido por el Senado a causa de su creciente poder, y que, por este mismo motivo, era apoyado por Craso (Sall. *Cat.* 19, 1-2).

Hispania era famosa por sus importantes recursos materiales y humanos que, utilizados de manera conveniente, podían jugar un papel decisivo en caso de declararse una guerra. Además, tanto en la Citerior como en la Ulterior, Pompeyo Magno tenía un gran número de partidarios y clientes, sobre todo en la primera provincia (fruto de su estancia con motivo de la guerra sertoriana, 77-71 a.C.), que en un momento dado podían movilizarse en favor de su patrón¹⁸.

¹⁷ A. J. H. Greenidge, «The Title «Quaestor Pro Praetore»», *CR* 9 (1895), 258-259, p. 258. W. F. Jashemski, *The Origins and History of the Proconsulate and the propraetorian Imperium to 27 B. C.*, Chicago, 1950, p. 91.

¹⁸ Sobre la clientela pompeyana, *vid.*: L. Amela Valverde, «El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania», *SHHA* 7 (1989), 105-117; «La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania», *Historia y Vida* 270 (1990), 90-97; «La amonedación pompeyana en Hispania. Su utilización como medio propagandístico y como reflejo de la clientela de la

En cuanto a los motivos de la muerte de Calpurnio Pisón, ocurrida en el año 64 a. C (Sall. *Cat.* 21, 3), las fuentes literarias proporcionan dos teorías: la primera es la de que fue asesinado por los naturales del país debido a su mala conducta con ellos (Dio Cass. 36, 44, 5), lo que parece estar en consonancia con el carácter de este personaje; en la segunda, es Pompeyo Magno el que induce a sus clientes a matarlo (Asc. 92. Sal. *Cat.* 19, 3-5). Asconio señala: *Ibi quidem dum iniurias provincialibus facit, occisus erat, ut quidem credebant, a Cn. Pompeii clientibus Pompeio non invito* (Asc. 92).

Salustio es el autor que merece mayor crédito y el que ofrece más detalles sobre este suceso. Señala que Calpurnio Pisón fue asesinado por caballeros hispanos que llevaba en su ejército (Sall. *Cat.* 19, 3). En cuanto a los motivos, dice que unos creían que los Hispanos no fueron capaces de soportar las injusticias y crueldades de Calpurnio Pisón (Sall. *Cat.* 19, 4), en lo que coincide con Dión Casio, mientras que otros señalaban que su muerte tuvo lugar a manos de leales clientes de Pompeyo Magno y por orden suya (Sall. *Cat.* 19, 5).

Sin embargo, Salustio no se pronuncia por ninguna de las dos teorías enunciadas (Sal. *Cat.* 19, 5), cosa que sí hace Asconio, quien sigue en su obra a este escritor. De igual modo, Salustio indica que los Hispanos nunca habían llevado a cabo un hecho de semejante naturaleza, y que habían soportado sosegadamente muchos mandos inflexibles (Sall. *Cat.* 19, 5), lo que debe interpretarse como el rechazo de este autor a la teoría de que la muerte de Calpurnio Pisón fue motivada por su mal trato a los indígenas. Por tanto, puede llegarse a la conclusión de que el asesinato se produjo por orden de Pompeyo Magno y a manos de caballeros hispanos, que eran clientes suyos. Sin embargo, la trama es mucho más compleja y es necesario tener en cuenta dos factores importantes.

Por una parte, Pompeyo Magno se encontraba desde el año 67 a.C. en Oriente con un gran ejército y, dada la situación política de Roma, corría el rumor de que marchar contra La Ciudad Eterna, a imitación de Sila¹⁹. Pompeyo realizaría este ataque contando no sólo con las tropas que esta-

gens Pompeia», *Faventia* 12-13 (1990-1991), 181-197; *La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania*, Diss. Barcelona, 1999; «La clientela de Cneo Pompeyo Magno en Hispania», *Historia* 16 297 (2001), 64-73.

¹⁹ R. Seager, *Pompey. A Political Biography*, Oxford, 1979, p. 61.

ban bajo su mando, sino también con sus clientes hispanos. De este modo, podía amenazar a Italia por dos frentes. Como no existían fuerzas militares capaces de impedir la realización de este plan, Pompeyo Magno se convertiría en el amo y señor de Roma con una maniobra bien simple. No obstante, la distancia geográfica que existe entre Oriente e Hispania plantea un problema para que se pueda atribuir el asesinato de Calpurnio Pisón a Pompeyo, máxime cuando parte de la campañas de éste se desarrollaban en territorios hollados por vez primera por las tropas romanas.

Por otra, se encuentra una cuestión de importancia: el papel de Calpurnio Pisón en la llamada «Primera Conjuración de Catilina». Sin entrar en detalles, se debe señalar que este personaje, según los autores clásicos, jugó un importante papel en el desarrollo de la misma, de tal modo que, antes de su gobierno en Hispania, formaba parte de los planes que Catilina tenía pensados para el día 1 de enero del año 65 a.C. En ellos, Calpurnio Pisón sería enviado con un ejército a controlar las dos Hispanias (Sall. *Cat.* 18, 5), es decir, la Citerior y la Ulterior. Según este relato, su misión sería la de neutralizar una de las bases sobre las que descansaba el poder de Pompeyo Magno quien, sin duda, se hubiera opuesto decididamente a los planes de los catilinaros. Planes que, por otra parte, atentaban contra la posición que Pompeyo ostentaba en Roma.

Cuando Catilina, derrotado en las elecciones consulares celebradas en el año 64 a.C., comenzó a gestar un nuevo golpe de estado, contaba con el apoyo de Calpurnio Pisón, quien continuaba gobernando la Hispania Citerior. Sin embargo, ese mismo año fue asesinado por unos jinetes hispanos de su escolta.

5. LA «PRIMERA CONJURACIÓN DE CATILINA».

La celebridad de Calpurnio Pisón proviene de su participación en la «Primera Conjuración de Catilina», uno de los asuntos más turbios y oscuros de la época, así como de historia de la Roma, hasta el punto de que Gruen considera imposible de reconstruirla²⁰. Incluso, la *communis opinio* actual, desde el examen efectuado por Seager sobre esta materia, es que no

²⁰ Gruen, «Notes on the «First Catilinarian Conspiracy», p. 24; «Pompey and the Pisones», p. 159. J. Leach, *Pompey the Great*, London, 1978, p. 105.

es más que una simple invención literaria²¹. El objeto del presente estudio no es debatir la verosimilitud de la «Primera Conjuración de Catilina», pero sí es imprescindible exponer brevemente lo que escribieron los dos autores clásicos que se ocuparon principalmente de ella, y después comentar los aspectos que más interesan para esclarecer la misión de Calpurnio Pisón en Hispania y la participación de la clientela de Pompeyo en su muerte.

Salustio (Sall. *Cat.* 18, 1-8) dice que el día 1 de enero, aplazado luego al 5 de febrero, se pensaba asesinar a los cónsules elegidos, L. Aurelio Cota y L. Manlio Torquato, y a algunos senadores. Participaban en la trama L. Sergio Catilina, Cn. Calpurnio Pisón, y los ex-candidatos al consulado p. Autronio Peto y p. Cornelio Sila, elegidos con anterioridad pero depuestos de sus futuros cargos por delito *de ambitu* (soborno electoral). Planeaban tomar las *fasces* de los cónsules asesinados, y enviar a Calpurnio Pisón a Hispania con un ejército. Al parecer, Craso estaba enterado de las intenciones de los conjurados, y esperaba que se llevase a cabo para, gracias a ellos, acceder al poder (Sall. *Cat.* 17, 7). Cicerón menciona igualmente la implicación de Catilina (Cic. *Mur.* 81; *Sull.* 67)²².

Suetonio (Suet. *Iul.* 9, 1-3), por su parte, señala que junto con los ex-candidatos Autronio y Sila, a los que se les reintegraría su consulado, participaban Craso y César. El primero obtendría la dictadura y el segundo sería nombrado *magister equitum*. Según C. Curión y M. Actorio Nasón, César estaría en contacto con Calpurnio Pisón, a quien se le concedió de buena gana el gobierno de Hispania mediante un mando extraordinario y que además participaría en la rebelión. Asconio llama a Calpurnio Pisón *Hispaniensem pugiunculum* (Asc. 93), haciendo alusión así a su papel que, desde la Península, jugaría en la conjuración, y que sólo fue frustrado con su

²¹ Seager, «The First Catilinarian Conspiracy», pp. 342-343. G. V. Sumner, «Cicero, Pompeius and Rullus», *TAPhA* 97 (1966), 569-582, p. 574. Waters, «Cicero, Sallust and Catiline», p. 196. Marshall, *Crassus. A Political Biography*, p. 71. p. A. Brunt, «Factions», en *The Fall of the Roman Republic and Related Essays* (Oxford, 1988), 443-502, p. 482. J. S. Richardson, *Hispania y los romanos*, Barcelona, 1998, p. 101.

²² L. Canfora, *Giulio Cesare. Il dittatore democratico*, Bari, 1999, p. 33 considera que nunca se sabrá la verdad de estos hechos, aunque destaca del incongruente relato de Salustio la oscura relación entre la acción prevista en Roma y la presencia de Calpurnio Pisón en Hispania. Muy posiblemente, ambos episodios no tengan nada que ver entre sí, como se verá a continuación.

muerte. Cabe destacar que Suetonio diferencia este último acontecimiento de la conjuración mencionada en primer lugar. De igual manera, Dión Casio señala que el envío de Calpurnio Pisón a Hispania y su muerte no están relacionados directamente con la Conspiración propiamente dicha²³. Nótese la paradoja de que Suetonio no mencione para nada al propio Catilina.

No debe parecer extraño el hecho de que Hispania aparezca mezclada entre los planes de los catilinaris. La importancia de la conjuración es sobradamente conocida (no la primera, sino la protagonizada en el año 63 a.C.), pero no su conexión «externa»: Sirago recuerda que no sólo una gran parte de Italia, sino también de Occidente²⁴, entraban en los planes de los conspiradores debido a que se encontraban desguarnecidas militarmente, en un momento en que el grueso de las legiones se hallaban en Oriente, en la última fase de la guerra mitridática.

Generalmente, se ha interpretado que el envío de Calpurnio Pisón a Hispania respondía al deseo de establecer un punto de apoyo para Craso, para el momento de la llegada de Pompeyo desde Oriente, debido a la oposición entre ambos. Esta interpretación se apoya en la participación de Craso en la «Primera Conjuración de Catilina». La rivalidad entre Pompeyo Magno y Craso era notable²⁵, y no sería de extrañar que dos personajes hostiles al primero, como Calpurnio Pisón y el mismo Craso, colaboraran entre ellos. Esta colaboración queda bien reflejada en las fuentes literarias, que señalan el hecho de que precisamente esta circunstancia hizo que Craso apoyase el nombramiento, para Hispania, de Calpurnio Pisón (Asc. 83. Sal. *Cat.* 19, 1)²⁶.

²³ Seager, «The First Catilinarian Conspiracy», pp. 341-342.

²⁴ V. A. Sirago, «I Catilinari Piceni», *Picus* 2 (1982), 69-85, p. 69 recuerda, a partir de los datos suministrados por Salustio, las siguientes áreas en donde esperaban sublevarse los catilinaris: en Italia se tiene documentado la Apulia (Sall. *Cat.* 27, 1; 30, 2-3; 42, 1; 46, 2), Capua (Sall. *Cat.* 30, 2, 5 y 7) -y quizás Pompeya-, en Etruria (Sall. *Cat.* 27, 1; 28, 4) y en el Piceno (Sall. *Cat.* 27, 1; 30, 5; 42, 1; 57, 2); y fuera de ella en la Galia Cisalpina (*Gallia citerior atque ulterior*, Sall. *Cat.* 42, 1), en Hispania (Sall. *Cat.* 18, 5; 21, 3), y en África (en la Mauretania, Sall. *Cat.* 21, 3).

²⁵ Las fuentes antiguas mencionan la celosía de Craso por las victorias de Pompeyo Magno contra Mitridates (Sall. *Cat.* 17, 7). Marshall, «Cicero and Sallust on Crassus...», p. 804 advierte que de las tres veces que Salustio cita a Craso en la conspiración de Catilina (Sall. *Cat.* 17, 7; 19, 1; 48, 3-9), en las dos primeras se señale igualmente su enemistad con Pompeyo Magno, visión que está sacada de Cicerón.

²⁶ W. McDonald, «The Tribunate of Cornelius», *CQ* 23 (1929), 196-208, p. 207. Jones, «The First Conspiracy of Catiline», p. 412. H. Hill, *The Roman Middle Class in the*

Parece ser que Salustio utilizó la *expositio consiliorum* (consideradas generalmente como las memorias secretas de Cicerón) para exponer su «Conjuración de Catilina», aunque el hecho de ser escritas en un momento en que Cicerón se enfrentaba políticamente al triunvirato formado por Pompeyo Magno, Craso y César, debió de tener sus consecuencias en la redacción de la obra²⁷. Así, por ejemplo, y contrariamente a la opinión de ciertos estudiosos²⁸, parece que la implicación de César en la conjura no es más que un rumor propagado por autores anticesarianos tardíos, que basan su interpretación en la obra citada, ya que César, en la década de los años sesenta, no tenía un peso político considerable²⁹.

En este mismo sentido, el enfrentamiento entre Pompeyo y Craso transmitido por las fuentes, contrasta con dos momentos conocidos de cooperación: el consulado del año 70 a.C., y su participación en el «primer triunvirato», lo que les otorgaría el consulado por segunda vez en el año 55 a.C. Esto hace inviable creer que la relación entre ambos fuese de enemistad, aunque bien es cierto que no era necesaria la amistad personal para mantener la *amicitia* política. Más que de enemistad se debería hablar de rivalidad, lógica entre políticos romanos, sobre todo entre los de su categoría (sobre esto último, *vid* Plut. *Crass.* 7, 5)³⁰. De cualquier modo, hay que

Republican Period, Oxford, 1952, p. 166. Havas, «Pompée et la première...», p. 45. R. Syme, *Sallustio*, Brescia, 1968, pp. 105-106. Gruen, «Pompey and the Pisones», pp. 159-160. A. M. Ward, «Politics in the Trials of Manilius and Cornelius», *TAPhA* 101 (1970), 545-556, p. 551. A. Piganiol, *La conquête romaine*, Paris, 1974, p. 522. J. Leach, *Pompey the Great*, p. 105. D. F. Epstein, *Personal Enmity in Roman Politics 218-43 BC*, London, 1987, pp. 80-81. Brunt, «Factions», p. 482.

²⁷ Marshall, «Cicero and Sallust on Crassus...», p. 810; *Crassus. A Political Biography*, pp. 36-39.

²⁸ Hardy, «The Catilinarian Conspiracy...», pp. 164-165.

²⁹ Gruen, Gruen, «Pompey and the Pisones», p. 160. L. Havas, «Notes sur la candidature de Catilina en 66 avant notre ère». *ACD* 9 (1973), 33-40, p. 39. Marshall, *Crassus. A Political Biography*, p. 68.-Bessone, «A proposito della prima congiura...», p. 300 n. 23 considera que el envío de Calpurnio Pisón a Hispania fue fruto de una «entete cordiale» entre los elementos oligarcas y *populares*, debido a la presencia en las fuentes respectivamente de Craso y César, en la que unos y otros desconfiaban de elementos excesivamente radicales como Calpurnio Pisón, aunque por esta misma causa podían ser de cierta utilidad.

³⁰ Marshall, «Cicero and Sallust on Crassus...», pp. 811-813; *Crassus. A Political Biography*, pp. 41 y 80-81.

resaltar que Craso mostró pocos signos amistosos hacia Pompeyo durante la estancia de éste en Oriente³¹.

Como ya se ha señalado, el nombramiento de Calpurnio Pisón no sólo fue apoyado por Craso, sino que varios senadores se sintieron aliviados de verse libres de él por algún tiempo, debido a su difícil carácter. Sin embargo, este rasgo le hacía, a los ojos de los *boni homines*, un hombre útil y seguro para convertir a Hispania en un baluarte contra Pompeyo Magno (Sal. *Cat.* 19, 2)³², ya fuese como un contrapoder si éste a su regreso se erigía en dictador³³ o, simplemente, para combatir la influencia pompeyana en la Península, establecida desde el conflicto sertoriano³⁴.

Si no se considerara la existencia de una «Primera Conjunción de Catilina», algunos investigadores podrían suponer que la misión real de Calpurnio Pisón fue la de fortalecer y hacer revivir la clientela de Craso³⁵ y la suya propia (los *Calpurnii* habían tenido durante la República Romana una larga relación con Hispania³⁶), aunque el objetivo final hubiera sido ir en contra de los intereses de Pompeyo Magno en la Península³⁷.

Seager considera que Calpurnio Pisón carecía de motivos para participar en el atentado del 1 de enero, pues su posterior envío a Hispania no significa que se proyectase nada especial, al no existir pruebas fehacientes de la relación entre su nominación y las «pretendidas» actividades de subversión. Teniendo en cuenta estos factores, resuelve la cuestión diciendo que el pretor nombrado para la Citerior debió de fallecer y que, al no existir

³¹ Leach, J. Leach, *Pompey the Great*, p. 110.

³² Gruen, Gruen, «Pompey and the Pisones», p. 160.

³³ Salmon, «Catiline, Crassus and Caesar», pp. 305-306. Jones, «The First Conspiracy of Catiline», p. 413.

³⁴ Badian, «Gnaeus Calpurnius Piso», p. 280. Bessone, «A proposito della prima congiura...», p. 300 n. 23.

³⁵ Seager, «The First Catilinarian Conspiracy», p. 346. Marshall, *A Historical Commentary on Asconius*, p. 313.

³⁶ Por ejemplo: C. Calpurnio Pisón en la Ulterior durante los años 186-185 a.C., Q. Calpurnio Pisón en la Citerior en el año 135 a.C. y L. Calpurnio Pisón Frugi en la Ulterior en el año 112 a.C. Phillips, «Asconius' *Magni Homines*», 356 considera que el envío de Calpurnio Pisón podía obedecer a este hecho, más que su hostilidad hacia Pompeyo. Pero reforzar su clientela significaba una clara desventaja para la causa pompeyana, a tenor de la política esgrimida por la *gens Calpurnia* en esta época.

³⁷ Marshall, *A Historical Commentary on Asconius*, p. 314.

nadie para que lo substituyeran o que aceptase la misión, se le envió en comisión especial³⁸.

Havas se muestra contrario a la postura de Seager³⁹, e incluso considera que Calpurnio Pisón fue el verdadero *alma mater* de la «Primera Conjuración de Catilina»⁴⁰, y que esta acción en realidad iba en contra de los medios fieles a Pompeyo Magno⁴¹. La presencia de Calpurnio Pisón en Hispania tenía como objetivo convertir a esta provincia en el centro de oposición contra Pompeyo, mediante el apoyo de las clientelas de Craso y César, e incluso repetir el intento de Sertorio, es decir, convertir la Península Ibérica en la plataforma de una eventual reconquista de una Italia ocupada por Pompeyo. Sería en este contexto donde deberían enmarcarse los contactos entre los catilinaros —P. Sittio de Nuceria— y el monarca de Mauritania (Cic. *Sull.* 56. *Sall. Cat.* 21, 3), que no se detuvieron con el asesinato de Calpurnio Pisón.

A juicio del citado estudioso, es posible que los catilinaros esperaran el resultado de la guerra contra Mitrídates VI, rey del Ponto⁴², en especial,

³⁸ Seager, «The First Catilinarian Conspiracy», pp. 343-346.

³⁹ Havas, «Pompée et la première...», p. 44.

⁴⁰ L. Havas, «Mithridate et son plan d'attaque contre l'Italie». *ACD* 4 (1968), 13-25, pp. 15-16. En esta visión le sigue M. van den Bruwaene, «Approximations sémantiques de «*homarteo*», «*homnimi*», «*coniurare*», *ACD* 17-18 (1981-1982), 99-116, p. 113.

⁴¹ Havas, «Pompée et la première...», pp. 50-52; «Notes sur la candidature de Catilina...», p. 40.

⁴² Sobre Mitrídates VI de Ponto y la guerra mitridática, *vid*: Th. Reinach, *Mithridate Eupator, Roi de Pont*, Paris, 1890. J. G. C. Anderson, «Pompey's campaign against Mithridates», *JRS* 12 (1922), 99-106. M. Castagna, *Mithridate VI Eupator, re del Ponto*, Portici, 1938. A. Duggan, *He Died Old. Mithridates Eupator, King of Pontus*, London, 1958. T. J. Luce, «Marius and the Mithridatic Command», *Historia* 19 (1970), 161-194. E. Olshausen, «Mithridates VI und Rom», *ANRW* I 1 (1972), 806-815. p. Desideri, «Posidonio e la guerra Mitridatica», *Athenaeum* 61 (1973), 3-29 y 237-269. E. Badian, «Rome, Athens, and Mithridates», *AJAH* 1 (1976), 105-128. Ch. Habicht, «Zur Geschichte Athens zu der Mithridates VI», *Chiron* 6 (1976), 127-142. D. Glew, «Mithridates Eupator and Rome: a Study of the Background of the First Mithridatic War», *Athenaeum* 65 (1977), 380-405; «Between the Wars: Mithridates Eupator and Rome, 85-73 BC», *Chiron* 11 (1981), 109-130. B. Zuchold, «Zur Resonanz der Mithridatischen Kriege in Rom anhand der Römischen Quellen», *ACD* 15 (1979), 17-21. B. C. McGing, «The Date of the Outbreak of the Third Mithridatic War», *Phoenix* 38 (1984), 122-128; *The Foreign Policy of Mithridates VI Eupator, King of Pontus*, Leiden, 1986; «The Ephesian Customs Law and the Third Mithridatic War», *ZPE* 109 (1995), 183-188. W. Z. Rubinson, «Mithridates VI Eupator Dionysos and

una posible ofensiva del monarca pónico contra Italia, con el que quizás estuvieran en contacto para preparar un movimiento conjunto, como en época de Sertorio. Havas considera que Pompeyo Magno, con un gran ejército bajo su mando, poco podía temer de las fuerzas de Calpurnio Pisón, a no ser que éste fuese la retaguardia de un ataque del monarca pónico contra la Península Italiana. Pompeyo sí podía temer una alianza entre el movimiento de Catilina y Mitrídates, que no sería más que una nueva versión del anterior pacto entre Sertorio este mismo rey⁴³. En definitiva, se haría realidad la frase de Cicerón *de orbis terrarum exitio cogitant* (Cic. *Cat.* 1, 4, 9), sobre la amplitud de la Conjuración de Catilina, en la que Occidente y Oriente se darían la mano, como en tiempos de Sertorio⁴⁴.

Es evidente que la teoría de Havas presenta diversos problemas, que el propio investigador reconoce, como es el silencio de Cicerón sobre todo lo anterior⁴⁵. Es significativo que ningún autor clásico haya relacionado a Catilina con Mitrídates, a pesar de ser precisamente los años sesenta una de las décadas de la que se disponen más datos, y de que ambos personajes sean extraordinariamente conocidos. Parece igualmente una quimera la marcha del monarca pónico hacia Italia, tal y como ha señalado Ballesteros⁴⁶. No existen pruebas de un proyecto conjunto entre Mitrídates y los catilinaris, por lo que ha de rechazarse que Calpurnio Pisón fuese enviado a Hispania por tal motivo.

En definitiva, hay que descartar la idea de que la llegada de Calpurnio Pisón a la Península Ibérica esté ligada, de una u otra manera, a la «Primera Conjuración de Catilina»⁴⁷. Su inclusión en la conjuración del 1 de enero

Rome's conquest of Hellenistic East», *MHR* 8 (1993), 5-54. L. Ballesteros Pastor, «Mitrídates Eupator, el último de los grandes monarcas helenísticos», *DHA* 20.2 (1994), 115-133; *Mitrídates Eupátor, rey del Ponto*, Granada, 1996. J. Muñoz Coello, «C. Flavius Fimbria, consular y legado en la provincia de Asia (86/84 a.C.)», *SHHA* 13-14 (1995-1996), 257-275. K. Strobel, «Mithridatische VI. Eupator von Pontos: der letzte grosse Monarch der hellenistischen Welt und sein Scheitern an der römischen Macht», *Ktèma* 21 (1996), 55-94. F. de Callatay, *L'histoire des guerres mithridatiques vue par les monnaies*, Louvain-la-Neuve, 1997.

⁴³ Vid. F. García Mora, «Mithridates y Sertorio», *FII* 2 (1991), 215-223.

⁴⁴ Havas, «Pompée et la première...», pp. 51-52; «Mithridate et son plan d'attaque...», pp. 16-17, 21 y 24-25.

⁴⁵ Havas, «Mithridate et son plan d'attaque...», p. 25.

⁴⁶ Ballesteros Pastor, *Mitrídates Eupátor, rey del Ponto*, pp. 270-274.

⁴⁷ Marshall, *A Historical Commentary on Asconius*, p. 313.

del año 65 a.C., cuyo papel era dirigir una fuerza militar a Hispania (Sall. *Cat.* 18, 5), más bien obedece a un reflejo retrospectivo de su estancia real en la Península durante los años 65-64 a.C. Su enemistad con Pompeyo y sus relaciones amistosas con Craso harían el resto.

Sin embargo, el tema no queda completamente resuelto. Marshall considera que es improbable la relación de igualdad que Salustio establece entre Craso y Calpurnio Pisón. Cree este estudioso que Craso no escogería a un personaje de las características de Calpurnio Pisón para confiarle el mando de un ejército, en este caso el de la Hispania Citerior⁴⁸, y convertirlo en baluarte contra Pompeyo Magno. Su desconfianza nacería del hecho de que Calpurnio Pisón no podría ser considerado como una nueva versión de Sertorio, y Craso era un experto muy capacitado para conocer qué tipo de personas eran necesarias según lo requiriese la situación. Todo esto lleva a pensar que Calpurnio Pisón, un simple cuestor, no estaba preparado para asumir la función que, en muchas ocasiones, se le ha atribuido⁴⁹.

Según la interpretación de Marshall, Calpurnio Pisón tenía el mando de un modo provisional, hasta que Craso (con apoyos propios en Hispania) se hiciera cargo de él en el momento en que estallara el conflicto con Pompeyo Magno. Así pues, si existió realmente la «Primera Conjuración de Catilina» (lo que no parece probable), Craso sería el encargado, dada su riqueza y sus relaciones, junto a su posición como censor (65 a.C.), de hacer todo lo posible para ocultarla si fracasaba. Del mismo modo, su relación con Calpurnio Pisón formaba parte de su estrategia de apoyo a personajes jóvenes a los que luego utilizar en favor de sus intereses.

La rivalidad política (que no enemistad) entre Pompeyo Magno y Craso hizo que este último estableciera relaciones con distintos personajes que ya habían manifestado su oposición hacia el primero. Entre estos personajes, habría miembros de la familia de los *Calpurnii Pisones*, cuyo criterio político ya ha sido citado con anterioridad. Así se explicaría el apoyo de Craso a

⁴⁸ Marshall, *Crassus. A Political Biography*, p. 70 considera que, con el rango que detentaba Calpurnio Pisón, el ejército bajo sus órdenes debió de haber sido pequeño, por lo que no sería rival para las tropas de Pompeyo Magno. Seguramente debió de ser el que generalmente se encontraba de guarnición en la provincia, compuesto por dos legiones, ya que no se menciona que Calpurnio Pisón llegase acompañado de tropas a la Península. La labor de Pisón sería ganarse a sus fuerzas para que Craso pudiera negociar con Pompeyo en cierta posición de fuerza.

⁴⁹ Marshall, *Crassus. A Political Biography*, pp. 70-71.

Calpurnio Pisón para que éste adquiriera un mando extraordinario sobre la Hispania Citerior (un territorio en el que Pompeyo Magno poseía una importante influencia), por circunstancias especiales acaecidas en la provincia, y no causadas simplemente por la falta de candidatos para sustituir a un gobernador provincial fallecido. Nada se ha conservado sobre el carácter de estas circunstancias, debido seguramente a que quedaron oscurecidas a causa de la confusión creada por la «Primera Conspiración de Catilina».

Es evidente que el apoyo de Craso a Calpurnio Pisón no sería gratuito, y debía obedecer, con toda probabilidad, a la intención de crear en Hispania un estado de opinión favorable (como hicieron posteriormente Afranio, Petreyo y Varrón a favor de Pompeyo Magno durante los años 55-50 a.C.). Sertorio ya había intentado utilizar a Hispania como baluarte o punto de partida para lograr el poder en Roma, si era esto lo que realmente pretendía Craso. También el propio Pompeyo continuaría esta política, por lo que no hay razones para rechazar esta teoría. En cualquier caso, la presencia de Calpurnio Pisón no sería favorable en absoluto para los intereses de Pompeyo Magno.

Sin embargo, no debe olvidarse en esta historia a otro miembro involucrado en la conjuración de Catilina, p. Sittio⁵⁰, acusado de provocar desórdenes en Hispania (Cic. *Sull.* 56-57), e incluso de preparar un ejército en apoyo de Catilina (Sall. *Cat.* 21, 3). Cicerón, en la defensa de P. Cornelio Sila, amigo de Sittio e involucrado en la famosa conjuración, alega que éste se encontraba en la Ulterior y en *Mauretania* por cuestión de negocios (Cic. *Sull.* 56-58). No obstante, la impresión que causa la lectura de estos pasajes es la de que el orador no habla con convicción; la realidad es que Sittio se exilió a África (Dio Cass. 43, 3, 1), ya fuese por propia voluntad o por prudencia⁵¹.

⁵⁰ M. Salinas de Frías, *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana (218-27 a.C.)*, Salamanca, 1995, p. 79 hace gobernador a p. Sittio de la Hispania Ulterior durante los años 65-64 a.C., los mismos años que Calpurnio Pisón en la Hispania Citerior, sobre la base de una cita de Cicerón (Cic. *Sull.* 56). En realidad, lo único que se indica en dicha cita es que el famoso orador acusa a Sittio de provocar altercados en dicha provincia, pero de ello a considerarlo como gobernador u otro cargo de responsabilidad en la provincia, hay un abismo, y no hay razones para sustentar tal suposición, que ningún otro investigador ha formulado.

⁵¹ V. A. Sirago, «Collegamento di Africa e Spagna nelle avventure di P. Sittius nocerino», en *L'Africa romana. Atti del IX Convegno di Studio* (Sassari, 1994), 939-952, pp. 945-946. Sobre el posible juicio a Calpurnio Pisón, *vid.*: J. Heurgon, «La lettre de Cicéron à p. Sittius (Ad Fam. V, 17)», *Latomus* 9 (1950), 369-377.

Es bastante probable que Sittio, debido a sus frecuentes viajes por motivos comerciales, conociera la situación de las tierras situadas a un lado y otro del estrecho de Gibraltar (Cic. *Sull.* 56), por lo que debía resultar muy útil a los catilinaros. De este modo, fue enviado a la Hispania Ulterior en el año 64 a.C. (Cic. *Sull.* 56), contando además con que Calpurnio Pisón se encontraba en la Citerior (Sall. *Cat.* 21, 3), y sin perder de vista tierras africanas, lo que explicaría la cita de Salustio de la formación por éste de un ejército en *Mauretania*⁵². El desarrollo de los acontecimientos aconsejó a Sittio a no intervenir en Hispania⁵³ y, para evitar males mayores, decidió instalarse en África.

En definitiva, se puede decir que Hispania interesaba a los catilinaros, como parece confirmar la aventura de Sittio. Acerca de la participación o no de Calpurnio Pisón en la conspiración, y aunque ya se ha dicho que su inclusión por Salustio se debía únicamente a su estancia en Hispania y que su militancia antipompeyana lo haría sospechoso de participar en la conjura, lo más sensato es descartarla.

6. LAS CAUSAS

Como ya se ha visto en el punto anterior, Calpurnio Pisón llega a la Península con el apoyo de Craso y con el propósito de perjudicar, de una u otra manera, a la influencia de Pompeyo Magno. Este es el punto de partida para analizar cuál fue la verdadera razón para asesinar a Calpurnio Pisón, si su maltrato a los indígenas, o se llevó a cabo a manos de clientes pompeyanos.

Muy pocos investigadores han tratado el tema de modo particular, ya que se le suele incluir dentro de la órbita de la «Primera Conjunción de Catilina». La rivalidad entre, por un lado, Pompeyo Magno y, por otro, Craso y Calpurnio Pisón parece haber jugado un papel importante en la muerte de este último⁵⁴. Un gran número de estudiosos acepta que fue

⁵² Sirago, «Collegamento di Africa e Spagna...», pp. 942-943.

⁵³ E. Gozalbes Cravioto, «La intervención de la Mauritania de Bogud en las guerras civiles romanas en la Provincia Hispania Ulterior», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía 3. Historia Antigua* (Córdoba, 1994), 287-293, p. 288.

⁵⁴ Gruen, «Pompey and the Pisones», p. 160. Marshall, *A Historical Commentary on Asconius*, p. 314. A. Dosi, *Lotte politiche e giochi di potere nella Roma repubblicana*, Milano, 1999, pp. 255 y 270 n. 59.

Pompeyo quien dio la orden de asesinar a Calpurnio Pisón⁵⁵, aunque con cierta diversidad de matices.

Balil piensa que fue asesinado por su escolta hispánica que estaba formada, según su opinión (basada en la noticia de Salustio), por clientes de Pompeyo Magno⁵⁶. Matiza este investigador que a Pompeyo se le atribuía todo lo que sucedía en Hispania⁵⁷. Seager opina que, en esta acción, se podría ver una iniciativa propia de las clientelas pompeyanas, aunque considera que es bastante improbable que se hubiera realizado sin recibir instrucciones⁵⁸.

En un sentido parecido se expresa Badian, que considera que Calpurnio Pisón fue asesinado en un acto de lealtad de las clientelas pompeyanas, aunque no cree que su paternidad partiera del propio Pompeyo Magno⁵⁹. Sería la respuesta al envío a Hispania, por parte de Craso, de Calpurnio Pisón, para hacer frente a la creciente influencia de Pompeyo Magno⁶⁰.

Sirago considera que fue muerto por clientes de Pompeyo Magno, y por orden de los senadores que le habían enviado precisamente a Calpurnio Pisón a Hispania, los cuales, en realidad, representaban los intereses de Pompeyo en Roma. En otras palabras, Pisón fue enviado a la Península para apartarlo de la escena política romana⁶¹.

Jones, tras un breve análisis, no se decanta por ninguna de las dos teorías, aunque cree posible ambas: si bien Pompeyo Magno no podía estar en contacto con sus partidarios hispánicos, éstos pudieron operar *de motu proprio* al conocer las intenciones de Calpurnio Pisón⁶². Por su parte, Blázquez considera que el suceso demuestra la fuerza de las clientelas pompeyanas en Hispania⁶³.

⁵⁵ Th. Mommsen, *Historia de Roma vol. VII, fundación de la monarquía militar*, Madrid, p. 230. J. van Ooteghem, *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*, Bruxelles, 1954, p. 256. Havas, «Pompée et la première...», p. 51. Piganiol, *La conquête romaine*, p. 522.

⁵⁶ A. Balil, «Un factor difusor de la romanización: las tropas hispánicas al servicio de Roma (siglos III-I a.C.)», *Emerita* 24 (1956), 108-134, p. 127.

⁵⁷ A. Balil, «Algunos aspectos del proceso de la romanización de Cataluña», *Ampurias* 17-18 (1955-1956), 39-57, p. 43.

⁵⁸ Seager, *Pompey. A Political Biography*, p. 60.

⁵⁹ E. Badian, *Foreign Clientelae (264-70 B. C.)*, Oxford, 1958, pp. 278-279.

⁶⁰ Badian, «Gnaeus Calpurnius Piso», p. 280.

⁶¹ Sirago, «Collegamento di Africa e Spagna...», p. 941. Salustio, para dar una sensación de imparcialidad, menciona las dos versiones de este asesinato.

⁶² Jones, «The First Conspiracy of Catiline», p. 414.

⁶³ J. M. Blázquez Martínez, *Ciclos y Temas de la Historia de España. La Romanización II. La Sociedad y la Economía en la Hispania Romana*, Madrid, 1975, p. 347.

Gruen piensa que es poco probable que fuese el propio Pompeyo Magno quien ordenara la muerte de Calpurnio Pisón, aunque recuerda que la clientela pompeyana estaba muy extendida en Hispania (al igual, seguramente, que la de la familia de los *Calpurnii Pisones* y la de los *Licinii Crassi*), y no sería nada extraño que tanto Calpurnio Pisón como Craso intentasen extender su influencia en la Península a costa de Pompeyo, y que fuese precisamente esta rivalidad la que jugara un papel en el asesinato⁶⁴. Sin embargo, en otro momento, Gruen considera que la muerte de Calpurnio Pisón podría ser imputada a los clientes de Pompeyo Magno⁶⁵.

Por el contrario, Phillips, considera que en la elección de Calpurnio Pisón para el mando de Hispania, no jugó papel alguno su enemistad con Pompeyo Magno, sino las conexiones de su familia en la región. Sostiene, además, que Pisón fue asesinado por las injusticias cometidas contra los indígenas⁶⁶.

Rodríguez Adrados ve difícil aceptar la versión que culpa a los clientes de Pompeyo Magno, ya que considera bastante raro que éstos actuaran sin recibir órdenes de su patrono, que se hallaba por entonces en Oriente. Añade que Dión Casio sólo alude a la teoría que refiere las injusticias cometidas contra los provinciales, y que además no sería rigurosamente cierto que los Hispanos aguantaran los mandos crueles, pues en el año 25 d.C. los Celtíberos asesinaron a un gobernador a causa de su conducta en el cobro de impuestos (*Tac. Ann.* 4, 45, 3)⁶⁷. Debido a todo esto, el citado investigador prefiere no pronunciarse⁶⁸.

⁶⁴ Gruen, Gruen, «Pompey and the Pisones», p. 160.

⁶⁵ Gruen, «Notes on the «First Catilinarian Conspiracy», p. 23.

⁶⁶ Phillips, «Asconius' *Magni Homines*», pp. 355-356.

⁶⁷ Se trata de L. Calpurnio Pisón miembro, como Cn. Calpurnio Pisón, de la importante *gens Calpurnia*. No debe confundirse a este personaje con Cn. Calpurnio Pisón Cn. f. (*cos.* 7 a.C.), gobernador de la Tarraconense en los años 9-10 d.C.-G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische reichsbeamte und offiziere in den Spanischen provinzen des römischen reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden, 1969, pp. 67 y 304 señala que se trata de un *legatus iuridicus* de rango pretoriano de la provincia Tarraconense, que substituía al verdadero gobernador, L. Arruntius L. f. L. n. (23-37? d.C.), *in absentia*, caso relativamente frecuente durante el gobierno de Tiberio. Syme, *Sallustio*, 320 señaló la coincidencia de que en la misma provincia fuesen asesinados dos altos magistrados romanos pertenecientes a la misma familia, ambos con la particularidad de detentar un cargo de carácter extraordinario, y que, en principio, la causa de su muerte fuese su mal gobierno. Sobre Tácito e Hispania, *vid*: J. M. Alonso-Núñez, «Tacite et les provinces hispaniques», *LEC* 61 (1993), 151-157.

⁶⁸ F. Rodríguez Adrados, «La «fides» ibérica», *Emerita* 19 (1946), 128-209, p. 185.

En resumen, la mayoría de los investigadores consideran que Calpurnio Pisón fue asesinado por clientes de Pompeyo Magno, aunque no existe unanimidad a la hora de decidir si fue éste quien dio la orden. Es evidente que la causa de la muerte estaría motivada por el deseo de Calpurnio Pisón de atentar contra la posición de Pompeyo Magno en la Península Ibérica: *iam tum potentia Pompeii formidulosa erat* (Sall. *Cat.* 19, 2)⁶⁹. No se puede objetar nada: el rumor de que su muerte fue a manos de los Hispanos, debido a su mal gobierno, no parece sino una cortina de humo para disimular, quizás, la implicación en el asunto de Pompeyo Magno (o de sus partidarios), y no enemistarse más con la familia de los *Calpurnii Pisones*.

El propio Salustio opinaba que los Hispanos, que con anterioridad habían soportado otros gobiernos del mismo tipo que el de Calpurnio Pisón, no habían llevado a cabo una acción de tales características (Sall. *Cat.* 19, 5). Realmente, durante el siglo II a.C. muchos gobernadores romanos, que actuaron en Hispania, se hicieron famosos por sus exacciones y sus delitos (como Ser. Sulpicio Galba), sin sufrir atentado alguno ni proyecto de tal acción. No es casualidad que otro enemigo de Pompeyo en Hispania, Q. Casio Longino, fuese víctima de una conspiración (48 a.C.)⁷⁰.

Si no fue asesinado por móviles políticos, se hace difícil pensar que lo fuese por continuar una tradición de generaciones, ya que su comportamiento con los indígenas no parece que fuera peor que el de Verres en Sicilia, pues, sin duda, las fuentes lo hubieran mencionado. El que la acción fuese llevada a cabo por *equites*, es decir, miembros pertenecientes a una capa social alta de la sociedad hispánica (a la que Pompeyo Magno había intentado favorecer durante su estancia con motivo de la guerra sertoriana) parece avalar que los intereses de éste jugaron un papel determinante en el asesinato de Calpurnio Pisón, sobre todo si se tiene en cuenta que se llevó a cabo en la Citerior, provincia de la que Pompeyo fue gobernador.

7. LA AUSENCIA DE RELACIONES.

Si se da por probado que Calpurnio Pisón fue asesinado por clientes de Pompeyo Magno, ahora es necesario establecer si la orden partió de éste.

⁶⁹ *The Reputation of Cn. Pompeius Magnus...*, p. 140.

⁷⁰ Vid. M. A. Marín Díaz, «En torno a la conjura contra Q. Casio Longino», en *Actas del II Congreso Andaluz de estudios Clásicos, I* (Málaga, 1987), 185-190.

Es bastante difícil de imaginar que los clientes de Pompeyo actuaran por cuenta propia, aunque la existencia del rumor de que habían sido ellos los autores parece confirmar que, en la Roma de Salustio, se pensaba que tal conducta era admisible, al menos entre los Hispanos.

No se tiene constancia que Pompeyo Magno volviese a la Península Ibérica tras su marcha en el año 71 a.C., aunque existe la hipótesis de que pudo estar, en algún momento, entre los años 61 y 50 a.C., es decir, entre la finalización de su campaña en Oriente y el inicio del conflicto militar con César. Parte del tiempo que media entre los años 71 y 49 a.C., conoce la presencia de legados suyos gobernando las provincias peninsulares, lo que permitiría un contacto continuo de Pompeyo con sus partidarios y clientes, en los períodos comprendidos entre los años 71-67 a.C. y 55-50 a.C.

Sin embargo, se puede apreciar que aparece un *hiatus* situado entre los años 67 y 55 a.C. En este momento ha de situarse el fracaso de la política de Pompeyo Magno a su vuelta de Oriente (años 62-60 a.C.), cuyas causas se atribuyen (caso de J. Harmand) a la desorganización de su clientela⁷¹. Si esto fuera así, significa que la ausencia del patrono ocasionó una pérdida de comunicación con sus clientelas y, sin duda, la nula eficacia de éstas. El único acontecimiento que puede aclarar este asunto es precisamente el asesinato de Calpurnio Pisón (64 a.C.).

Sólo se puede esbozar dos teorías: una es que las clientelas funcionaban a su libre albedrío; la otra supondría la existencia de algún medio de comunicación entre las clientelas y su patrono. Esta última parece la más lógica si Pompeyo pensaba controlar el Estado Romano mediante la creación de una red de partidarios y clientes, y haría poco razonable el que, una vez creada, le permitiera una libertad de acción tal que hiciera inviable una política uniforme, lo que habría resultado nefasto y habría terminado con las conexiones entre toda la red.

Por tanto, ha de suponerse que Pompeyo disponía de una serie de «intermediarios» entre él y sus amigos o clientes más poderosos en las diferentes provincias, a los que daría órdenes o instrucciones sobre diversos asuntos, lo que le haría, en última instancia, responsable de la muerte de Calpurnio Pisón. Cicerón informa que Pompeyo Magno tenía «agentes» junto al rey Ariobarzanes III de Capadocia (Cic. *Att.* 6, 1, 3), y *Cluvius*

⁷¹ J. Harmand, *L'armée et le soldat a Rome de 107 à 50 avant notre ère*, Paris, 1967, pp. 445-446.

Puteolanus, negociante en Caria (Cic. *Fam.* 13, 56, 1), parece que fue un socio⁷² o, mejor incluso, un agente financiero de Pompeyo en la región⁷³.

Es Indudable que Pompeyo Magno estaba informado de los acontecimientos que se desarrollaban en Roma, como lo demuestra el juicio a C. Manilio (Cic. *Comment. Pet.* 51. Plut. *Cic.* 9, 4-6)⁷⁴, por lo que no sería extraño que estuviera enterado de los planes de Craso en Hispania, y pudiera tomar las medidas pertinentes. De hecho, para un político, la ausencia de Roma representaba un grave inconveniente, debido a que no podía influir directamente en aquellos asuntos de su incumbencia, ni obtener información fiable de una forma rápida y precisa.

Leach ha calculado que durante su estancia en Oriente, Pompeyo Magno podía necesitar hasta dos meses en recibir noticias de Roma; y en tierras inhóspitas y hostiles como el Caúcaso, ni siquiera esto era posible. De igual modo, el tiempo necesario para reaccionar sobre cualquier materia por parte de Pompeyo, podía hacer que su respuesta fuera inútil o inadecuada cuando llegara a su destino⁷⁵. Quizás el hecho de que el asesinato de Calpurnio Pisón se realizara el año siguiente de su estancia en Hispania pudiera deberse a la situación que se ha descrito.

No debe finalizar este estudio sin recordar una frase escrita por Salustio al citar este incidente, que refleja perfectamente cómo era la clientela de Pompeyo en la Hispania Citerior: *Cn. Pompei veteres fidosque cliens* (Sall. *Cat.* 19, 5). Pisón fue asesinado por clientes de Pompeyo Magno, seguramente instigados por algún importante personaje peninsular muy ligado a éste, quien debió seguir las instrucciones o, quizás, conociendo las intenciones reales de Calpurnio Pisón y Craso con respecto a Hispania, lo eliminó por cuenta propia, pero siempre en beneficio de Pompeyo.

BIBLIOGRAFÍA

ALFÖLDY, G. (1969): *Fasti Hispanienses. Senatorische reichsbeamte und offiziere in den Spanischen provinzen des römischen reiches von Augustus bis Diokletian*, Wiesbaden.

⁷² M. Jaczynowska, «The Economic Differentiation of the Roman Nobility at the End of the Republic», *Historia* 11 (1962), 486-499, p. 494.

⁷³ E. Badian, *Roman Imperialism in the Late Republic*, Oxford, 1967, p. 83.

⁷⁴ Gruen, «Notes on the «First Catilinarian Conspiracy», pp. 22-23.

⁷⁵ Leach, J. Leach, *Pompey the Great*, p. 102.

- BADIAN, E. (1958): *Foreign Clientelae (264-70 B. C.)*, Oxford.
- BADIAN, E. (1967): *Roman Imperialism in the Late Republic*, Oxford.
- BADIAN, E. (1996³): «Gnaeus Calpurnius Piso», en *The Oxford Classical Dictionary* (Oxford), 280.
- BALIL, A. (1955-1956): «Algunos aspectos del proceso de la romanización de Cataluña», *Ampurias* 17-18, 39-57.
- BALIL, A. (1956): «Un factor difusor de la romanización: las tropas hispánicas al servicio de Roma (siglos III-I a.C.)», *Emerita* 24, 108-134.
- BALSDON, J. P. V. D. (1962): «Roman History 65-50 d.C.: Five Problems», *JRS* 52, 134-141.
- BALLESTEROS PASTOR, L. (1996): *Mitridates Eupátor, rey del Ponto*, Granada.
- BESSONE, L. (1998-1999): «A proposito della prima congiura di Catilina». *ACD* 34-35, 293-302.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (1975): *Ciclos y Temas de la Historia de España. La Romanización II. La Sociedad y la Economía en la Hispania Romana*. Madrid.
- BRUNT, P. A. (1988): «Factions», en *The Fall of the Roman Republic and Related Essays* (Oxford), 443-502.
- BRUWAENE, M. VAN DEN (1981-1982): «Approximations sémantiques de «*homarteo*», «*honnimi*», *ACD* 17-18, 99-116.
- CANFORA, L. (1999): *Giulio Cesare. Il dittatore democratico*. Bari.
- DOSI, A. (1999): *Lotte politiche e giochi di potere nella Roma repubblicana*. Milano.
- EPSTEIN, D. F. (1987): *Personal Enmity in Roman Politics 218-43 BC*, London.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (1994): «La intervención de la Mauritania de Bogud en las guerras civiles romanas en la Provincia Hispania Ulterior», en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía 3. Historia Antigua* (Córdoba), 287-293.
- GREENIDGE, A. J. H. (1895): «The Title «*Quaestor Pro Praetore*»», *CR* 9, 258-259
- GRUEN, E. S. (1969a): «Notes on the «*First Catilinarian Conspiracy*», *CPh* 64, 20-24.
- GRUEN, E. S. (1969b): «*Pompey and the Pisones*». *CSCA* 1, 155-170.
- HARDY, G. (1917): «The Catilinarian Conspiracy in its Context: a re-study on the evidence», *JRS* 7, 153-228.
- HARMAND, J. (1967): *L'armée et le soldat a Rome de 107 à 50 avant notre ère*, Paris.

- HAVAS, L. (1967): «Pompée et la première conjuration de Catiline», *ACD* 3, 43-53.
- HAVAS, L. (1968): «Mithridate et son plan d'attaque contre l'Italie», *ACD* 4, 13-25.
- HAVAS, L. (1973): «Notes sur la candidature de Catilina en 66 avant notre ère», *ACD* 9, 33-40.
- HILL, H. (1952): *The Roman Middle Class in the Republican Period*, Oxford.
- HILLMAN, Th. p. (1992): *The Reputation of Cn. Pompeius Magnus among his contemporaries from 83 to 59 a.C.*, Ann Arbor.
- JASHEMSKI, W. F. (1950): *The Origins and History of the Proconsulate and the propaetorian Imperium to 27 a.C.*, Chicago.
- JACZYNOWSKA, M. (1962): «The Economic Differentiation of the Roman Nobility at the End of the Republic», *Historia* 11, 486-499.
- JONES, F. L. (1939): «The First Conspiracy of Catiline», *CJ* 34, 410-422.
- LEACH, J. (1978): *Pompey the Great*, London.
- MCDONALD, W. (1929): «The Tribunate of Cornelius», *CQ* 23, 196-208.
- MARSHALL, B. A. (1974): «Cicero and Sallust on Crassus and Catiline», *Latomus* 33, 804-813.
- MARSHALL, B. A. (1976): *Crassus. A Political Biography*, Amsterdam.
- MARSHALL, B. A. (1985): *A Historical Commentary on Asconius*, Columbia.
- MOMMSEN, Th. (1983): *Historia de Roma vol. VII, fundación de la monarquía militar*, Madrid.
- OOTEGHEM, J. VAN (1954): *Pompée le Grand, bâtisseur d'empire*, Bruxelles.
- PHILLIPS, E. J. (1973): «Asconius' Magni Homines», *RhM* 116, 353-355.
- PIGANIOL, A. (1974): *La conquête romaine*, Paris.
- RICHARDSON, J. S. (1998): *Hispania y los romanos*, Barcelona.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1946): «La «fides» ibérica», *Emerita* 19, 128-209.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1995): *El gobierno de las provincias hispanas durante la República Romana (218-27 a.C.)*, Salamanca.
- SALMON, E. T. (1935): «Catiline, Crassus and Caesar», *AJPh* 56, 302-316.
- SEAGER, R. (1964): «The First Catilinarian Conspiracy», *Historia* 13, 338-347.
- SEAGER, R. (1979): *Pompey: a political biography*, Oxford.

- SIRAGO, V. A. (1982): «I Catilinari Piceni», *Picus* 2, 69-85.
- SIRAGO, V. A. (1994): «Collegamento di Africa e Spagna nelle avventure di P. Sittius nocerino», en *L'Africa romana. Atti del IX Convegno di Studio* (Sassari), 939-952.
- STEVENS, C. E. (1963): «The «Plotting» of BC 66/65», *Latomus* 22, 397-435.
- SUMNER, G. V. (1966): «Cicero, Pompeius and Rullus», *TAPhA* 97, 569-582.
- SYME, R. (1956): «Some Pisones in Tacitus», *JRS* 46, 17-21.
- SYME, R. (1968): *Sallustio*, Brescia.
- WARD, A. M. (1970): «Politics in the Trials of Manilius and Cornelius», *TAPhA* 101, 545-556.
- WATERS, K. H. (1970): «Cicero, Sallust and Catiline», *Historia* 19, 195-215.